



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

LPLSC 92/2024 "SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA 2024" (1ra. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 11 (once) del mes de noviembre del año 2024, siendo las 10:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 92/2024 "SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA 2024" (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 05 (cinco) de noviembre del año 2024, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 92/2024 "SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA 2024" (1ra. Vuelta)**

2.- El día 07 (siete) del mes de noviembre del año 2024, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y, el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Adriana Astorga Ledesma, Directora de Adopciones y Familia de Acogida, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 08 (ocho) de noviembre del año 2024 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- REMEM SERVICIOS MÉDICOS S.C.
- 2.- ARBO SALUD S.C.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. Adriana Astorga Ledesma, Directora de Adopciones y Familia de Acogida, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, a la C. Rosa María Nava Cazares, Representante del COMCE de Occidente AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC 92/2024 "SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA 2024" (1ra. Vuelta)**



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			REMEDI SERVICIOS MÉDICOS S.C.		ARBO SALUD S.C.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	<p>SERVICIO DE ENFERMERÍA</p> <p>SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR 12 HORAS, LAS CUALES SE CONTARÁN DE ACUERDO AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL ÁREA REQUERENTE CONFORME A LA NECESIDAD DE LA MISMA, CONTANDO CON UN INTERVALO DE RESPUESTA MÁXIMA DE 4 HORAS DE EL O LOS ELEMENTOS REQUERIDOS DE CUANDO SE SOLICITE EL SERVICIO, NOTIFICANDO AL ÁREA REQUERENTE POR CADA SERVICIO A CUBRIR MEDIANTE UN LISTADO DEL PERSONAL QUE SE ASIGNARÁ EN EL QUE DEBEN PRESENTARSE CON IDENTIFICACIÓN (INE) Y GAFETE DE LA EMPRESA A LA QUE PERTENECE ADEMÁS DE DISPONER DE ATENCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y SEGUIMIENTOS DE 24 HORAS PREFERENTEMENTE DICHO SERVICIO SE REQUIERE DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADAJALAJARA, DE LUNES A DOMINGO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN LAS INSTALACIONES DE CUALQUIER HOSPITAL EN EL EDIFICIO DE CIUDAD NIÑEZ Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ESTA PPNNA, SE REQUIERE QUE SEA UNA ENFERMERA (O) TITULADA (O) COMPROBABLE QUE CUENTE CON SU MATERIAL DE PROTECCIÓN NECESARIO Y LOS INSUMOS A UTILIZAR: ESTETOSCOPIO, BALANÓMETRO, OXÍMETRO, TERMÓMETRO, ETC. Y CONSIDERAR QUE POR CADA SERVICIO SOLICITADO EL O LA ENFERMERA DEBERÁ TRASLADARSE POR SU CUENTA A LA UBICACIÓN INDICADA POR EL ÁREA REQUERENTE A SOLICITUD Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE SE DEFINIRÁ EL NÚMERO DE ENFERMERO(S) Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN CASO DE REQUIRIR LA ENTREGA DE BITÁCORA DONDE ESPECIFIQUE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ELEMENTOS REQUERIDOS A ESTE SERVICIO, EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR AL ÁREA REQUERENTE LISTADO DE LOS ELEMENTOS QUE CUBRIRÁN LA GUARDIA EN EL CASO DE SOLICITARSE PERÍFLO QUE SE REQUIERE DEL PRESTADOR (A) DE SERVICIO: DIRECCIÓN DE ADOPCIONES Y FAMILIA DE ACOGIDA SE REQUIERE UNA PLANTILLA DE AL MENOS 8 ENFERMERO(S) A FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS EN</p>	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			REMEDI SERVICIOS MÉDICOS S.C.		ARBO SALUD S.C.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	<p>SERVICIO DE ENFERMERÍA</p> <p>SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA POR 12 HORAS, LAS CUALES SE CONTARÁN DE ACUERDO AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL ÁREA REQUERENTE CONFORME A LA NECESIDAD DE LA MISMA, CONTANDO CON UN INTERVALO DE RESPUESTA MÁXIMA DE 4 HORAS DE EL O LOS ELEMENTOS REQUERIDOS DE CUANDO SE SOLICITE EL SERVICIO, NOTIFICANDO AL ÁREA REQUERENTE POR CADA SERVICIO A CUBRIR MEDIANTE UN LISTADO DEL PERSONAL QUE SE ASIGNARÁ EN EL QUE DEBEN PRESENTARSE CON IDENTIFICACIÓN (INE) Y GAFETE DE LA EMPRESA A LA QUE PERTENECE ADEMÁS DE DISPONER DE ATENCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y SEGUIMIENTOS DE 24 HORAS PREFERENTEMENTE DICHO SERVICIO SE REQUIERE DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADAJALAJARA, DE LUNES A DOMINGO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN LAS INSTALACIONES DE CUALQUIER HOSPITAL EN EL EDIFICIO DE CIUDAD NIÑEZ Y CENTRO DE ATENCIÓN PARA NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ESTA PPNNA, SE REQUIERE QUE SEA UNA ENFERMERA (O) TITULADA (O) COMPROBABLE QUE CUENTE CON SU MATERIAL DE PROTECCIÓN NECESARIO Y LOS INSUMOS A UTILIZAR: ESTETOSCOPIO, BALANÓMETRO, OXÍMETRO, TERMÓMETRO, ETC. Y CONSIDERAR QUE POR CADA SERVICIO SOLICITADO EL O LA ENFERMERA DEBERÁ TRASLADARSE POR SU CUENTA A LA UBICACIÓN INDICADA POR EL ÁREA REQUERENTE A SOLICITUD Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE SE DEFINIRÁ EL NÚMERO DE ENFERMERO(S) Y SERVICIOS, ASÍ COMO EN CASO DE REQUIRIR LA ENTREGA DE BITÁCORA DONDE ESPECIFIQUE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ELEMENTOS REQUERIDOS A ESTE SERVICIO, EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN SE DEBERÁ ENVIAR AL ÁREA REQUERENTE LISTADO DE LOS ELEMENTOS QUE CUBRIRÁN LA GUARDIA EN EL CASO DE SOLICITARSE PERÍFLO QUE SE REQUIERE DEL PRESTADOR (A) DE SERVICIO: DIRECCIÓN DE ADOPCIONES Y FAMILIA DE ACOGIDA SE REQUIERE UNA PLANTILLA DE AL MENOS 8 ENFERMERO(S) A FIN DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS EN</p>	1,010.00	1,010.00	1,080.00	1,080.00
Monto cotizado			SUBTOTAL	1,010.00	SUBTOTAL	1,080.00
			IVA	161.60	IVA	172.80
			TOTAL	1,171.60	TOTAL	1,252.80
Monto adjudicado			SUBTOTAL	1,010.00	SUBTOTAL	
			IVA	161.60	IVA	
			TOTAL	1,171.60	TOTAL	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 92/2024 "SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA 2024" (1ra. Vuelta)

NÚMERO	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DOCUMENTOS	LICITANTES			
		REMEM SERVICIOS MÉDICOS S.C.		ARBO SALUD S.C.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	X		X	
2	Anexo 3 (Propuesta Económica).	X		X	
3	Anexo 4 (Carta de Proposición).	X		X	
4	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	X		X	
5	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	X		X	
6	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	X		X	
7	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	X		X	
8	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	X		X	
9	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	X		X	
10	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X	
11	Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón MSS. (Señalado en el numeral 15)	X		X	
12	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales NFONAVIT)	X		X	
13	Constancia de situación fiscal emitida por el NFONAVIT.	X		X	
14	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	X		X	
15	Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	X		X	
16	Anexo 13 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	X		X	
17	Constancia de Situación Fiscal del PARTICIPANTE	X		X	

RESULTANDO

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como LPLSC-92/2024 "SUMINISTRO DE SERVICIO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA 2024" (1ra. Vuelta) se resuelve adjudicar en forma íntegra la partida al licitante **REMEM SERVICIOS MÉDICOS S.C.** Hasta por un monto de **\$560,000.00 (quinientos sesenta mil pesos M.N 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA. - A los Licitantes que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.5 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

1



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 10:40 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. ADRIANA ASTORGA LEDESMA
DIRECTORA DE ADOPCIONES Y FAMILIA DE ACOGIDA
ÁREA REQUIRENTE



C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DEL COMCE DE OCCIDENTE AC.
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO